**ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

**PREVIA A LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

El profesor responsable de la actividad comunicará a Jefatura de Estudios con 15 días de antelación la realización de la salida, cumplimentando la ficha de actividad extraescolar.

El desarrollo de la actividad no deberá afectar al desarrollo de las otras clases. Si no es posible evitar que estén afectadas, se acordará previamente con el/los profesores implicados si aceptan ceder sus horas y, en este caso, la posibilidad de recuperar las horas “prestadas” para la actividad. De no ser así, (si el profesor implicado no acepta “prestar” las horas), la actividad se deberá organizar en otro momento o suspenderla.

El profesor responsable de la actividad realizará todas las gestiones necesarias para su correcto desarrollo y tendrá preferencia en el desarrollo de la actividad.

El profesor responsable de la actividad pondrá en conocimiento de los alumnos los aspectos organizativos que deben conocer: gratuidad o precio de la salida, tipo de carnet necesario que disminuye o anula el precio de la entrada, normas del museo, institución, empresa… que se va a visitar, y todas aquellas que sean necesarias para un desarrollo adecuado de la actividad. En caso de que la actividad sea general para todos los alumnos del Centro, la difusión de la actividad correrá a cargo del equipo directivo con la información proporcionada por el profesor responsable de la organización.

**CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

* Las actividades estarán relacionadas con los objetivos y contenidos de la materia.
* La asistencia de los alumnos será obligatoria, siempre que sea gratuita y se desarrolle en su mayor parte dentro de la franja horaria de la materia que ha organizado la actividad.
* Los alumnos realizarán durante el desarrollo de la actividad o posteriormente, con las informaciones recogidas, el trabajo que el profesor organizador considere oportuno.
* La participación y la realización del trabajo será valorado académicamente por el profesor en el porcentaje que establezca el profesor o/y departamento.

**FINALIZADA LA ACTIVIDAD**

Incorporación a la ficha de la actividad extraescolar de aquellos aspectos que se consideren relevantes sobre el desarrollo de la misma (alumnos asistentes, problemas organizativos, grado de satisfacción con su desarrollo…).